

En la Villa de Puebla de Obando (Badajoz), siendo las 13,50 horas del día 22 de enero de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que a continuación se relacionan, miembros de la Junta de Gobierno Local, a fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido debidamente convocados.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Ramón González Doncel.

Concejales: Dña. Juana María Pérez Sáenz, D. Francisco Vizcaíno Galeano y D. Victoriano Rodríguez Molina.

Secretario: Miguel Ángel Jiménez Fernández.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario, de su orden, dio lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 2 de septiembre de 2014, que fue aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS DEL POLÍGONO MUNICIPAL Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.-

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2015, la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de las parcelas números 8, 10 y 11 del polígono industrial municipal de Puebla de Obando, mediante procedimiento abierto, y el precio como único criterio de adjudicación.

Segundo.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento que figura en el punto primero de este acuerdo.

3.- APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DE LAS LICENCIAS DE VADO, EJERCICIO 2014.- Se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno el Padrón Fiscal de la Tasa por el derecho de vado, ejercicio 2014, que muestra un cargo total de 1.164,29 euros, y 45 recibos.

Examinado el asunto, la Junta de Gobierno aprueba de forma unánime este Padrón Fiscal para su puesta al cobro.

4.- PETICIONES DE BAJA EN PADRONES FISCALES.- Se someten a la aprobación de la Junta de Gobierno Local las peticiones de los vecinos que después se dirán de baja en diversos padrones fiscales. Sometidas a estudio las mismas, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes:

- Jacoba Menor Sáenz. Baja en el Padrón de la tasa por el servicio de alcantarillado de la vivienda sita en la calle Aullón, nº 2.
- Ramón Sánchez Conde. Baja en el Padrón de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la vivienda sita en la calle Corta, nº 25, primera planta.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 14,00 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta se transcribe en la hoja número 17 de este Libro de actas.

Puebla de Obando, a 4 de marzo de 2015

El Secretario

Miguel Ángel Jiménez Fernández